



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11400

Miércoles 25 de Enero de 2012

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vice-Gobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Cr. Sergio Isidro Bohe
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 22 y 56 2

RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2011 - Res. Nº 24 2-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2012 - Res. Nº 09 6

Ministerio de Educación

Año 2011 - Res. Nº 01 a 11 6-8

Año 2012 - Res. Nº XIII-02 8

Administración de Vialidad Provincial

Año 2012 - Res. Nº XV-11 8

Corporación de Fomento del Chubut

Año 2012 - Res. Nº XIX-02 8

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Año 2012 - Res. Nº 02 8-9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Economía y Crédito Público y

Administración de Vialidad Provincial

Año 2012 - Res. Conj. Nº III-16 y XV-10 9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria

Año 2012 - Disp. Nº 02 9

Subsecretaría de Gestión Ambiental y

Desarrollo Sustentable

Año 2012 - Disp. Nº 05, 06 y 07 9-10

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 10-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 22 09-01-12

Artículo 1º.- DESIGNASE Director Titular del Banco del Chubut S.A., en los términos del artículo 16 inciso a) de su Estatuto Social, al Señor Jorge Manuel GIL (LE N° 4.554.513) a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 2º.- DELEGASE en el Directorio del Banco del Chubut S.A. la distribución de los cargos de Vicepresidente 1º y 2º entre los Directores Titulares designados en el artículo anterior.-

Dto. N° 56 18-01-12

Artículo 1º.- Fijase una remuneración equivalente al rango de Ministro al Interventor de PETROMINERA CHUBUT - Sociedad del Estado, durante la transitoriedad explicitada en el artículo 1º del Decreto N° 30/11, el que será abonado con su propio presupuesto.-

RESOLUCION

AÑO 2011

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Resolución N° 24/11.

Rawson (Ch.), 30 de Diciembre de 2011.

VISTO:

El Expediente N° 009904 SIPySP- 11 y la Resolución N° 000369 SIPySP-11; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000369 SIPySP-11 , se aprobó la Tabla Provisoria de Precios de Materiales Locales correspondiente al mes de Septiembre de

2011 elaborada por la Dirección de Registros y Control de Gestión;

Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la modificación y corrección de los Items 1.45.30 y 1.45.35, correspondiente al mes de septiembre de 2011 donde se han detectado error, omisión o distorsión , elaborando y propiciando a tal fin la aprobación de una tabla Correctiva de Precios de Materiales;

Que asimismo se impulsa la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Octubre de 2011;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Octubre de 2011;

Que dicha Tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios
Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º: APRUEBASE la Tabla Correctiva de Precios Provisoria de Materiales correspondiente al mes de Septiembre de 2011, para los Items 1.45.30 y 1.45.35 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º: APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Octubre de 2011 que como ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º: La presente Resolución será re-frendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 4º: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. PABLO PUNTA
Arq. PABLO J. GILLI

ANEXO I

			Donde dice	Debe decir
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	186,09	220,40
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	218,21	258,44

ANEXO II

Nº	TABLA DE PRECIOS LOCALES	UNIDAD	2011
CODIGO	PROVISORIA		Octubre
ACEROS			
1.05.00	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	212,17
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	921,37
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	26,12
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	84,32
1.05.25	Chapa galvanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	13,64
1.05.30	Hierro atetado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	49,56
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	15,66
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	5,61
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	7,20
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	15,16
AISLANTES			
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	96,19
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	11,41
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	322,86
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	873,75
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	29,34
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	16,93
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	34,48
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	14,16
1.10.45	Polielieno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	5,68
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	32,41
ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS			
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	92,67
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	96,86
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	3,18
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	34,61
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	48,83
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	28,88
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	14,84
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	92,80
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	39,99
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	41,98
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	4,44
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	3,22
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,46
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	798,44
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	2,45
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	66,34
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	80,87
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	33,36
CALEFACCION			
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	43.461,39
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.239,98
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	1.136,55
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	21,02
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	73,36
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	83,64
1.20.35	Radiador de extrusión de aluminio LEICA System Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, llaves de aire	u	1.421,96
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	65,09
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	40.273,54
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	135,51
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	102,92
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	254,30
1.20.65	Conjunto tapones	u	61,54
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	170,84
1.20.75	Purgador de aire	u	26,75
EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE			
1.20.80	Modelo G.M:P:075 (17.750Cal/H)	u	9.324,58
1.20.85	Modelo G.M:P:100 (25.000Cal/H)	u	15.743,93
ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION			
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	1.265,89
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	2.971,86
CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.933,27
1.25.10	De Aluminio, ventana de corredera de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.998,38
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido.Línea Modena color Blanco	u	1.507,97
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	318,03
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	274,07
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a elección y visor	u	1.234,38
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	1.496,71
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	642,03
1.25.45	Ventana de 0,60 x 0,60 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 60 mm de espesor	u	329,67

1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	160,35
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		92,92
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	80,49
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	12,10
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyll diámetro 63 mm	m	30,49
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	74,81
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	173,53
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	2.596,51
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	3.082,96
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.930,36
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	292,76
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	16,13
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	1.096,13
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	3,98
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	21,49
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,21
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	59,06
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	114,68
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	1.368,43
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	446,78
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	743,06
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	234,76
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	168,10
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	61,87
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	27,87
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	14,41
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	23,29
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	63,35
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	450,49
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	137,82
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	473,24
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	97,51
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	613,22
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	99,74
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	354,46
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	764,82
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	90,59
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	332,61
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	60,88
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,70
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	38,73
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	46,53
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,83
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	3,38
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	11,85
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	33,13
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	132,52
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	50,91
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	4,64
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	17,02
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	18,82
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	301,76
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	321,44
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	414,60
1.40.110	Juego de bronería para bañera con transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	538,57
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	1.023,50
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	1.114,42
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	831,58
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	1.076,47
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	27,79
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	12,12
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	4,83
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	3,45
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	152,23
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	220,40
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	258,44
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	141,36
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	129,51
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	22,53

1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.601,13
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.601,13
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	2.588,91
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	757,46
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	757,46
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	309,02
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	386,28
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	78,36
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	87,19
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	40,19
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	38,58
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	480,18
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	1.971,96
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	36,76
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	49,34
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	47,99
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	49,73
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	33,61
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albarate	lts	42,92
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	26,56
1.60.40	Bamiz Marino, envase 4 litros	lts	50,02
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	86,22
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	47,78
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	12,69
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	35,16
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	29,09
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	83,88
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	33,94
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	140,10
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	217,89
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	54,66
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	96,45
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	27,98
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	33,02
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	4,67
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	24,57
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,47
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	60,66
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	125,93
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	64,07
1.75.20	Vidrio amado claro 6 mm	m2	120,65
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	363,05
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	416,50
1.75.35	Cristal templado Bindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	2.021,74
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	1.063,25
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	292,57
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m	602,48
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	121,03
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	152,79
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m	281,24
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m	m	813,55
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	67,69
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	69,80
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	31,85
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	18,21
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	18,21
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	25,35
1.80.35	Cantonera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	20,74

1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	851,04
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	712,28
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	793,68
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	23,86
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 5 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 172 kg, d) gas-oil: 42 litros	u	17,95
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.608,72
1.85.35	Gas-oil	lts	2,72
1.85.40	Grasa de litio	kg	30,25
1.85.45	Nafta común	lts	2,44
1.85.50	Nafta especial	lts	2,67
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	95.053,10
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.434,71
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	2.020,99
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	542,62
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	571,29
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	627,59
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	679,44
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	737,28
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	703,75
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	35,16
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	109,16
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv. - Esquel	Ton.	159,11
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	62.719,74
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.096.610,28
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	839.440,22
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	3.466.679,70
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	845.442,73
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	219.640,01
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	20.224,89

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

AÑO 2012

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 09 16-01-11

Artículo 1°.- APRUEBASE el contrato suscripto entre la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito –UEP y por la otra parte el Técnico Vial Rolando MONTIVERO, a fin de que el nombrado realice tareas de inspector de obra.

Artículo 2°.- ENCUADRASE la presente contratación en el artículo 95 inciso c) apartado 3) de la Ley II Nº 76.

Artículo 3°.- APRUEBASE el gasto que demande la ejecución del contrato aprobado en el Artículo 1º, que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000,00) pagaderos en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), cada una provenientes de la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 obras de jurisdicción Provincial – Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Provinciales – Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales – Partida 3.4.1.

MINISTERIO DE EDUCACION

Res. Nº 01 20-12-11

Artículo 1°.- Reconocer la contratación directa realizada con la firma "GALATTS TURISMO" de la señora Analía R. Fernández, en los términos del Artículo 95°, Inciso c), apartado 19) de la Ley II – Nº 76, por parte de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Señora Griselda García Alonso, para la adquisición de pasajes aéreos y terrestres, por la suma total de PESOS CATORCE MIL NUEVE (\$ 14.009,00).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 50 – Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 1 – Actividad 1 – Partida 3.7.1 – Ejercicio 2011.

Res. Nº 02 29-12-11

Artículo 1°.- ASIGNAR partida Complementaria de Comedor Escolar y Copa de Leche para el mes de Diciembre de 2011, a Establecimientos Educativos de la Provincia correspondientes a las Regiones IV, V y VI, por un total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 40/100 (\$ 151.414,40).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 50: Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 411 – Programa 5 – Actividad 1 – Partida: 2.1.1 Ejercicio 2011.

Res. N° 03 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas “Transporte Ceferino SRL”, “Transporte Maxi” de José María Silva, “Transporte Alonso SRL” y Transporte Zamarreño” de Gardel Zamarreño durante el mes de Noviembre de 2011, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 217.845,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 04 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, de Comodoro Rivadavia para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas “Transporte Herrera” de Arturo Herrera, “Transporte Juan”, de Juan Gallardo y Transporte Adri” de Alba Elena Villar durante el mes de Noviembre de 2011, por un monto total de PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 149.125,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 05 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas “Transporte Luana” de Carlos Cruz, “Transporte Servitran SRL”, “Transporte Norte Bus” de Néstor Hourcade, Transporte BJ Travel” de Elizabeth Ingram, Transporte Lula” de Paola Ingram, “Transporte Aurelia” Aurelia Mansilla, “Transporte Shejina” de María Luisa Yapura, “Transporte Laura” Laura Mariela Cruz “Transporte Fabián” de Alejandro Fabián Cruz y “Transporte Heidi” de Aníbal Bianco, durante el mes de Noviembre de 2011, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA (\$ 415.690,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 06 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región I, para afrontar el

gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas “Transporte Alejandro” de Jacinto Herrera, “Transporte Alex”, de Néstor Lagos, “Servi Bus Lujan” de Carlos Loncon, “Transporte Bray” de Aníbal Bray, “Transporte Comarcal SRL”, “Transporte Daniel” de Arturo Daniel, “Transporte Di Noto” de Sergio Di Noto, “Transporte Excursiones de Sol” de Roberto Santibáñez, “Transporte La Golondrina” de Jorge Pascual, “Transporte Rulo’s” de Alfredo Bernhardt, “Transporte Tahiel” de Romina Apablaza, “Remis Graci de Horacio Raúl Tejeiro, “Transporte Zabala” de Héctor Zabala, “Correa” de Alberto y “Transporte Ayllú” de Stella Maris Silva Correa, durante el mes de Noviembre de 2011, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL TREINTA Y DOS CON 25/100 (\$ 506.032,25).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 07 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región IV, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas “Transporte Osvaldo” de Osvaldo José González, “Transporte Angelo Bus” de Ricardo Marini y “Transporte Gerónimo” de Miguel Angel Gerónimo, durante el mes de Noviembre de 2011, por un monto total de PESOS CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 108.562,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 08 29-12-11

Artículo 1°.- ASIGNAR partidas de funcionamiento programadas para el primer trimestre del Ejercicio 2012, destinadas a Establecimientos Educativos y Delegaciones Administrativas de la Provincia del Chubut, correspondientes a las Regiones I, II, III, IV, V y VI, necesarias para el normal desarrollo del servicio educativo, por un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL VEINTIUNO CON 73/100 (\$ 120.021,73).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 17 – Partidas 2.1.6, 2.5.1, 2.5.6, 3.1.4 y 3.9.3 – Ejercicio 2011.

Res. N° 09 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región V de Sarmiento, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado por las empresas “Transporte Antelo” de Hernán Ramiro Antelo y Transportes El Valle” de Luis Roberto Sandrini, durante el mes de Noviembre de 2011, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA MIL NOVENTA Y SEIS (\$ 160.096,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 10 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado durante el mes de Octubre de 2011, por un monto total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 168.610,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 11 29-12-11

Artículo 1°.- APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI de Comodoro Rivadavia, para afrontar el gasto del servicio de Transporte Escolar prestado durante los meses de Septiembre y Octubre de 2011, por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 99.300,00).

Artículo 2°.- ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

AÑO 2012

Res. N° XIII-02 12-01-12

Artículo 1°.- ADJUDICAR los cargos en el Primer Grado del Escalafón Docente.

Artículo 2°.- DECLARAR Desiertos los cargos que no fueron cubiertos.

Artículo 3°.- ESTABLECER que los docentes designados que renunciaren a los cargos adjudicados, perderán el derecho a participar en el próximo concurso, tal como lo establece el Artículo 31°, Apartado VI, del Decreto N° 839/80, reglamentario del mismo Artículo de la Ley VIII – N° 20.

Artículo 4°.- ESTABLECER que los docentes designados, deberán tomar posesión en las Escuelas con presentación física en sus respectivos cargos, dentro de los diez (10) días corridos a partir del comienzo del Término Lectivo 2012.

Artículo 5°.- ESTABLECER que a los docentes designados, se les podrá conceder Traslado transcurridos los dos (2) años de antigüedad en el cargo titularizado.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. N° XV-11 19-01-12

Artículo 1°.- Aprobar la adjudicación del concurso de antecedentes y oposición para la cobertura del car-

go de Conductor "B" – Clase XI – Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al señor CARRO, Raúl Matías (MI N° 26.975.557 – clase 1978).

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha de la presente Resolución en el cargo de Conductor "B" – Clase XI – Personal Técnico - Planta Permanente, dependiente de la Jefatura de Zona Noreste al señor CARRO, Raúl Matías (MI N° 26.975.557 – clase 1978).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 16 - Red Vial Provincial y Obras por Administración – Subprograma 3 – Actividad 1 – Conducción de Conservación – Zona Noreste.

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. N° XIX-02 18-01-12

Artículo 1°.- Trasladar en el cargo Jefe de Departamento Tesorería de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), a la agente ANABALON JARAMILLO Blanca Liria (MI N° 18.723.869 – clase 1966) quien revista el cargo Jefa de Departamento Tesorería del ex Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería a partir del 04 de enero de 2012.

Artículo 2°.- Fijar como Responsable Administrativo de la Entidad de Planificación Administrativa Financiera (EFAP) del Programa de Servicios Agrícolas Provincial (PROSAP) y Responsable Administrativo y Financiero del Programa de Desarrollo Agropecuario Patagónico (PRODERPA), a la Tesorera ANABALON JARAMILLO Blanca Liria (MI N° 18.723.869 – clase 1966) .

Artículo 3°.- El gasto que demande será imputado a la Jurisdicción 60 – SAF 601: Corporación de Fomento del Chubut – Programa 1 – Conducción y Administración CORFO-CHUBUT - Actividad 1 – Conducción y Administración CORFO-CHUBUT.

**SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION PRODUCTIVA**

Res. N° 02 17-01-12

Artículo 1°.- APROBAR la creación del mapa interactivo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y su disponibilidad al público en general, mediante una página web.

Artículo 2°.- ESTABLECER que deberá cargarse en el mapa interactivo, aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución: los beneficiarios de becas, de prácticas profesionalizantes, de tesis articuladas, y de cualquier programa correspondiente a la formación de Recursos Humanos; los proyectos de investigación subsidiados por la Secretaría, los proyectos de investigación que se articulan con el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología; otros proyectos de investigación que

sean de interés; publicaciones; acciones realizadas por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y aquellas en las que la misma forme parte, e información de las Universidades, Unidades de Vinculación Tecnológica con sede en Chubut, Institutos de Investigación y demás organismos que articulan con la Secretaría.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Y ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Conj. N°

III-16 MEyCP y XV-10 AVP

19-01-12

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Administración de Vialidad Provincial al agente SERRANO, Carlos Javier (MI N° 23.065.208 – clase 1973) perteneciente a la Planta Transitoria – Función Servicios – Dirección de Administración de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público a partir del 01 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 inclusive.

Artículo 2º.- Al término del período mencionado precedentemente el agente deberá ser absorbido por la Administración de Vialidad Provincial, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

Artículo 3º.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir un informe mensual en relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del agente SERRANO, Carlos Javier, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 02

16-01-12

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias N° 8011, 8012, 8013, 8014 y 8015.

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 05

10-01-12

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Loteo Terrazas de Facundo", presentado por el señor Mario Máximo

GRIZINIK – DNI N° 11.671.039 - en carácter de responsable técnico y legal de la obra ubicada en la Sección G11, Fracción C, Lotes 8-b, 8-a y 7-a del ejido municipal de Facundo, Departamento Río Senguier, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- El señor Mario Máximo GRIZINIK será el responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- El señor Mario Máximo GRIZINIK deberá comunicar a la Dirección General de Evaluación Ambiental una vez definido el tipo de planta a utilizar para el tratamiento de los efluentes cloacales, el destino de los efluentes y la frecuencia con la que se realizará el mantenimiento de la misma.

Disp. N° 06

10-01-12

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 27 viviendas en planta baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos para el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Aguas y Gaseosas de la ciudad de Trelew - Licitación Pública N° 58/11- IPVyDU", presentada por la empresa CONOBRAS S.A., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 4, Sector 8, Manzana 2 (Parcelas 1 a 7 y de la 19 a la 25), y Manzana 3 (Parcelas 1 a 6 y 19 a 25) de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa CONOBRAS S.A., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa CONOBRAS S.A., deberá utilizar áridos para el desarrollo de la obra de canteras ambientalmente autorizadas.

Disp. N° 07

10-01-12

Artículo 1º.- APRUÉBESE la Descripción Ambiental del Proyecto denominado: "Proyecto y Construcción de 230 viviendas en planta baja y tipo dúplex, Obras Complementarias e Infraestructura propia y de nexos en Barrio Ciudadela de la ciudad de Comodoro Rivadavia – Renglón IV: 50 viviendas tipo dúplex y 31 viviendas en planta baja, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos", según Licitación Pública N° 16/11 IPVyDU, presentado por la empresa RIGEL S.R.L., en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto ubicado en la Circunscripción 5, Sector 2,

Manzana 48 y 52, Barrio Ciudadela, en la zona norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º.- La presente Disposición de aprobación no exime al titular del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3º.- La empresa RIGEL S.R.L., será la responsable del cumplimiento de las medidas de mitigación para los impactos ambientales adversos de la obra.-

Artículo 4º.- La empresa RIGEL S.R.L., deberá utilizar áridos para el desarrollo de la obra de canteras ambientalmente autorizadas.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de EDDAANGELICA PEZZARINI mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 29 de Diciembre de 2011.-

CHRISTIANA A. BASILICO
Secretario

I: 23-01-12 V: 25-01-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Celia Amaral – Juez, cita y emplaza a los señores JHON HUGHES WILLIAMS, DAVID GWYLYN WILLIAMS, BLANCA FLOR WILLIAMS DE ROBERTS E ITHEL DAVIES, mediante edictos que se publicarán por dos días (2), para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "MADRUGADA, Juan Enrique c/WILLIAMS, Jhon Hughes y otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 98, Año 2011) que se tramitan por ante el citado tribunal, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial.

Trelew, noviembre 14 de 2011.

MARIATAME
Secretaria

I: 25-01-12 V: 26-01-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. MARIA CELIA AMARAL, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GONZALO FORTUNATO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 28 de Diciembre de 2011.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 24-01-12 V: 26-01-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GETTE GUMERSINDO HORACIO y MENGA VICTORIA, mediante edicto que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2011.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria de Refuerzo

I: 24-01-12 V: 26-01-12.

BENITO ZUÑEDA E HIJOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Benito Zuñeda e hijos S.R.L. convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Febrero de 2012 a las 8:00 horas en Alem 312 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día**:

- 1º) Justificación de la convocatoria fuera de término
- 2º) Tratamiento de la gestión de los gerentes y su desempeño en el ejercicio 2011.
- 3º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, e informe relativo a la gestión de la sociedad del ejercicio cerrados el 30 de junio de 2011.
- 4º) Destino del Resultado del ejercicio 2011.
- 5º) Designación de Gerentes por vencimiento del mandato.
- 6º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

GRACIELA MARTA FAVERIO
Gerente

I: 23-01-12 V: 27-01-12.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el Llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/12.

RUTA NACIONAL N° 25 - PROVINCIA DEL CHUBUT
TRAMO: LAS CHAPAS – LAS PLUMAS.

SECCION: Km 143,50 – Km 207,14.

OBRA: EJECUCION DE MICROAGLOMERADO,
CONSTRUCCION DE BANQUINAS Y ENSANCHE DE TERRAPLENES.

TIPO DE OBRA: Microaglomerado en frío 0,12 cm.
Tipo IV, la reconformación de las banquetas enripiadas, bacheo de calzada, relleno de depresiones con mezcla asfáltica y sellado de grietas y fisuras con asfaltos modificados con polímeros, provisión y colocación de barandas cincadas para defensa, provisión y colocación de señalamiento vertical.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.400.000,00 al mes de Julio de 2011.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 14 de Marzo de 2012 a las 12:00 hs.

PLAZO DE OBRA: NUEVE (9) Meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 14 de Febrero de 2.012

VALOR DE PLIEGO: \$ 4.880,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – DNV.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 25-01-12 V: 26-01-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 01-AVP-2012**

OBJETO: Adquisición de Cubiertas Varias Nuevas sin Uso, destinadas a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.788.804,94.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 2.100,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 06 de Febrero de 2012 a las 12:00 hs., en la Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 25-01-12 V: 30-01-12.